



CIUDAD DE SOLEDAD
CONJUNTO DEL CONCEJO MUNICIPAL/AGENCIA SUCESORA/AUTORIDAD DE
VIVIENDA Y
AGENDA DE LA REUNIÓN REGULAR DE LA AGENCIA SUCESORA DE LA VIVIENDA

MIÉRCOLES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

248 MAIN STREET, SOLEDAD, CA 93960

6:00 P.M.

La sesión pública comenzará a las 6:00 p.m. y, después de recibir comentarios públicos sobre los temas de la sesión cerrada, el Consejo entrará inmediatamente en receso a la sesión privada.

6:30 P.M.

La reunión pública abierta ordinaria comenzará a las 6:30 p.m., o tan pronto como concluya la sesión cerrada, y cualquier medida reportable tomada durante la sesión cerrada se informará en ese momento.

Únete a la reunión de Zoom

<https://cityofsoledad.zoom.us/j/82599467239>

O llame al

1-669-900-6833 y use Meeting ID: 825 9946 7239

Bienvenido a su reunión del Concejo Municipal / Agencia Sucesora de la Ciudad de Soledad.
Los concejales/miembros de la agencia de su ciudad son:

Alcaldesa/Presidenta Anna M. Velázquez
Alcalde Pro Tem/Vicepresidente Ben Jiménez, Jr.
Concejal/Agencial Alejandro Chávez
Concejala/Agencia Maria Corralejo
Concejal/Agenciavocal Fernando Cabrera

I. LLAMADA DE ORDEN

II. PASE DE LISTA

III. COMENTARIO PÚBLICO: TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA

En este momento, cualquier miembro del público puede dirigirse al Consejo sobre los puntos de sesión privada que aparecen en la agenda. Se debe completar una tarjeta de comentarios públicos por completo para garantizar que el orador sea llamado a dar comentarios. Los comentarios públicos generalmente se limitan a tres (3) minutos; el alcalde puede limitar aún más el tiempo para comentarios públicos dependiendo del cronograma de la agenda. Por favor, sea breve y directo. No se procederá a ninguna acción o discusión sobre un punto que no figure en el orden del día.

IV. SESIÓN CERRADA

Una sesión cerrada se llevará a cabo inmediatamente antes de la sesión pública abierta, y comenzará a las 6:00 p.m. La sesión pública abierta comenzará a las 6:30 p.m., o tan pronto como concluya la sesión privada o se levante para su consideración y conclusión al final de la sesión pública abierta.

1. El Concejo Municipal entrará en receso a la sesión cerrada de conformidad con la Sección 54956.9 (a) del Código de Gobierno para consultar con su abogado sobre litigios pendientes que se hayan iniciado formalmente y en los que la Ciudad sea parte: Reclamo de Lepper
2. El Concejo Municipal entrará en receso a la sesión cerrada de conformidad con la Sección 54956.9 (a) del Código de Gobierno para consultar con su abogado con respecto a los litigios pendientes que se han iniciado formalmente y en los que la Ciudad es parte: Reclamo de McCormick
3. La Ciudad El Concejo Municipal de la Ciudad de Soledad entrará en receso a la sesión cerrada para reunirse con sus representantes designados en asuntos de relaciones laborales de conformidad con la Sección 54957.6 del Código de Gobierno. Las organizaciones de empleados son la Asociación de Oficiales de Policía de Soledad (SPOA), la Unidad General SEIU Local 521 y la Unidad de Gerencia Media SEIU Local 521 y empleados no representados.
4. El Concejo Municipal entrará en receso a la sesión cerrada de conformidad con la Sección 54956.8 del Código de Gobierno para dar instrucciones al negociador de la Ciudad con respecto a la venta / intercambio / arrendamiento de propiedades ubicadas en la Parcela Tasadora Número 022-211-011, Front Street Park and Ride.

V. INFORMES DE SESIONES CERRADAS

VI. JURAMENTO DE LEALTAD

VII. ADICIONES/MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA

Los puntos del orden del día pueden agregarse a la agenda tras una moción adoptada por un mínimo de 2/3 de votación que determine que es necesario tomar medidas inmediatas y que la necesidad de acción llamó la atención de la Ciudad después de que se publicara la agenda. Los temas podrán suprimirse del orden del día a petición del personal o por decisión del Consejo.

VIII. COMENTARIO PÚBLICO

En este momento, cualquier miembro del público puede dirigirse al Concejo Municipal sobre temas que no aparecen en la agenda y temas de interés para el público que están dentro de la jurisdicción del Consejo. Se debe completar una tarjeta de comentarios públicos por completo para garantizar que el orador sea llamado a dar comentarios. Los comentarios públicos generalmente se limitan a tres (3) minutos; el alcalde puede limitar aún más el tiempo para comentarios públicos dependiendo del cronograma de la agenda. Por favor, sea breve y directo. No se procederá a ninguna acción o discusión sobre un punto que no figure en el orden del día.

IX. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los asuntos enumerados en el Calendario de Consentimiento son considerados rutinarios por el Concejo Municipal y serán adoptados por una acción del Concejo a menos que algún miembro del Concejo tenga alguna pregunta o desee hacer una declaración o discutir un tema. En ese caso, el alcalde eliminará el elemento del Calendario de consentimiento para su consideración por separado.

C-1. Acta

[a.](#) Actas de la reunión ordinaria conjunta del Concejo Municipal / Agencia Sucesora del 16 de agosto de 2023

ACCIÓN DEL CONSEJO: _____

[b.](#) Actas de la reunión especial conjunta del Concejo Municipal / Agencia sucesora / Taller de agosto 26, 2023

ACCIÓN DEL CONSEJO: _____

[C-2.](#) Garantiza

052016 - 052233

ACCIÓN DEL CONSEJO: _____

[C-3.](#) Informes mensuales de actividades del Departamento de la Ciudad de Soledad

ACCIÓN DEL CONSEJO: _____

X. AUDIENCIA PÚBLICA N° 1

- Recibir el informe del personal
- Abrir la audiencia pública
(Los comentarios públicos sobre los temas de la audiencia pública seguirán el mismo procedimiento que los comentarios del público en general).
- Clausurar la audiencia pública
- Acción del Consejo

PH-1. 1. Transición a elecciones basadas en distritos para distritación de concejales-
Audiencia Pública No. 5

2. Audiencia, considerar introducción, renuncia a la lectura y leer solo por título una ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Soledad que establece e implementa elecciones por distrito

ACCIÓN DEL CONSEJO: _____

XI. ANUNCIOS E INFORMES DEL ALCALDE

Alcaldeza Velázquez

- Asociación de Alcaldes del Condado de Monterey
- Monterey Salinas Transit (MST)
- Junta de Gobiernos de la Asociación del Área de la Bahía de Monterey (AMBAG)
- Subcomité de Vivienda Asequible

XII. ANUNCIOS E INFORMES DE LOS CONCEJALES

Alcalde interino Jiménez

- Asociación de Ciudades Aliadas con la Seguridad Pública de California (ACCAPS)
- Autoridad de Residuos Sólidos del Valle de Salinas (SVSWA)

Concejal Chávez

- Agencia de Transporte del Condado de Monterey (TAMC)
- Autoridad de Broadband del Valle del Sur de Salinas

Concejal Corralejo

- Autoridad de Residuos Sólidos del Valle de Salinas – Suplente
- Subcomité de Vivienda Asequible
- Sociedad Histórica de Soledad - Suplente

Concejal Cabrera

- Sociedad Histórica Soledad
- Monterey Salinas Transit – Alternativo
- Agencia de Transporte del Condado de Monterey - Suplente

XIII. ELOGIOS DE LOS CONCEJALES

XIV. TEMAS DEL AGENDA PARA JUNTAS DE ANTEMANO

XV. FIN DE JUNTA

CERTIFICACIÓN

Yo, Megan Hunter, Secretaria Municipal de la Ciudad de Soledad, certifico por la presente que una copia de la Agenda de la Reunión Regular del Concejo Municipal / Agencia Sucesora anterior se publicó en el Ayuntamiento antes del viernes 01 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.



Megan Hunter, Fecha del Secretario / Gerente de la Ciudad

09/01/2023
Fecha

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Secretaria Municipal Adjunta Darlene Noriega al (831) 223-5014. La notificación de al menos 48 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión. (RCRF 35.102-35.104).

"Cualquier escrito o documento proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal con respecto a cualquier tema de esta agenda estará disponible para inspección pública en el Ayuntamiento ubicado en 248 Main Street, Soledad, California durante el horario comercial normal".

Comentarios públicos por correo electrónico deben realizarse no más tarde de las 2:00 p.m. el día de la reunión programada y deben ser enviados al Secretario de la Ciudad a darlene.noriega@cityofsoledad.com. Los comentarios son limitados a 250 palabras o menos y se hará un esfuerzo para leer su comentario en el registro, pero es posible que algunos comentarios no se lean debido a limitaciones de tiempo. El Secretario de la Ciudad leerá los comentarios por correo electrónico, siempre que la lectura no exceda los tres (3) minutos. Los comentarios enviados por correo electrónico pasarán a formar parte del registro.